

III CURSO DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE HáBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE



FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL SECTOR

CONTENIDO TEMATICO

1. Fuentes de financiación del sector, Sistema nacional del deporte
2. Presupuesto en la evolución del gasto
3. Impuesto al tabaco
4. Impuesto consumo a la telefonía móvil
5. Propuestas para la nueva ley del deporte
6. Bases plan de desarrollo 2014-2018

**FUENTES DE
FINANCIACIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL
DEL DEPORTE**

OBJETIVO:

Identificar las principales fuentes de financiación del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en Colombia, para la generación de recursos propios del sector.

Proyecto de Modificación Ley

FUENTES DE FINANCIACION DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FÍSICA

PARTE ESTRATEGICA	INCLUSION INTERSECTORIAL	VISION SECTORIAL
¿Como puede aportar el deporte y la recreación en el enfoque del plan de desarrollo?	¿Que líneas de acción se pueden incluir en salud, educación, ordenamiento urbano, vivienda, política de infancia, ODM	¿Cual es el impacto social que se aspira lograr con el deporte y la recreación para contribuir a las metas sociales del plan de desarrollo?
Análisis derivado del programa de gobierno y de los ejercicios de planeación previos	Complementariedad a las metas sectoriales del gobierno nacional	Adecuar a lineamientos del plan nacional de desarrollo
Deporte para la Inclusión Social	Deporte para la Inclusión Social	Deporte para la Inclusión Social

FUNDAMENTOS DE LA FINANCIACION DEL SECTOR

Subordinación
de los recursos
a las políticas
publicas

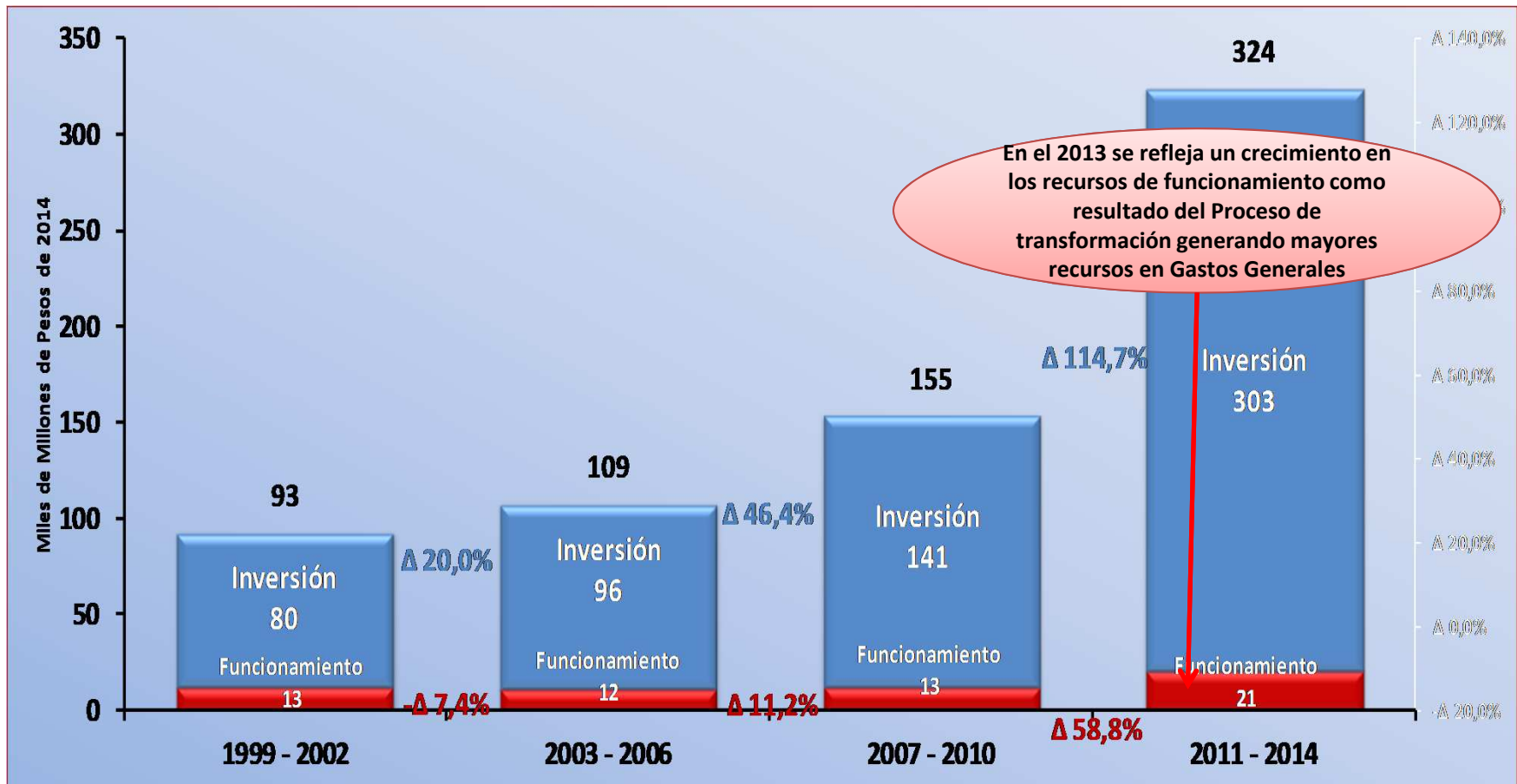
- El Deporte es un Derecho Social
- El deporte y la recreación, constituye gasto público social (Artículo 52 CPC)
- La Ley del Deporte: Creación del Sistema Nacional del Deporte
- Coldeportes: Ente Rector del SND
- Entes Deportivos: Responsables de la coordinación política deportiva a nivel territorial
- El Plan Nacional de Desarrollo
- Los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales

ORGANISMOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE

NIVEL	ENTIDADES PÚBLICAS	ENTIDADES PRIVADAS
Nacional	COLDEPORTES	COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO FEDERACIONES DEPORTIVAS
Departamental	ENTES DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES	LIGAS DEPORTIVAS
Municipal	ENTES DEPORTIVOS MUNICIPALES	CLUBES DEPORTIVOS CLUBES PROFESIONALES

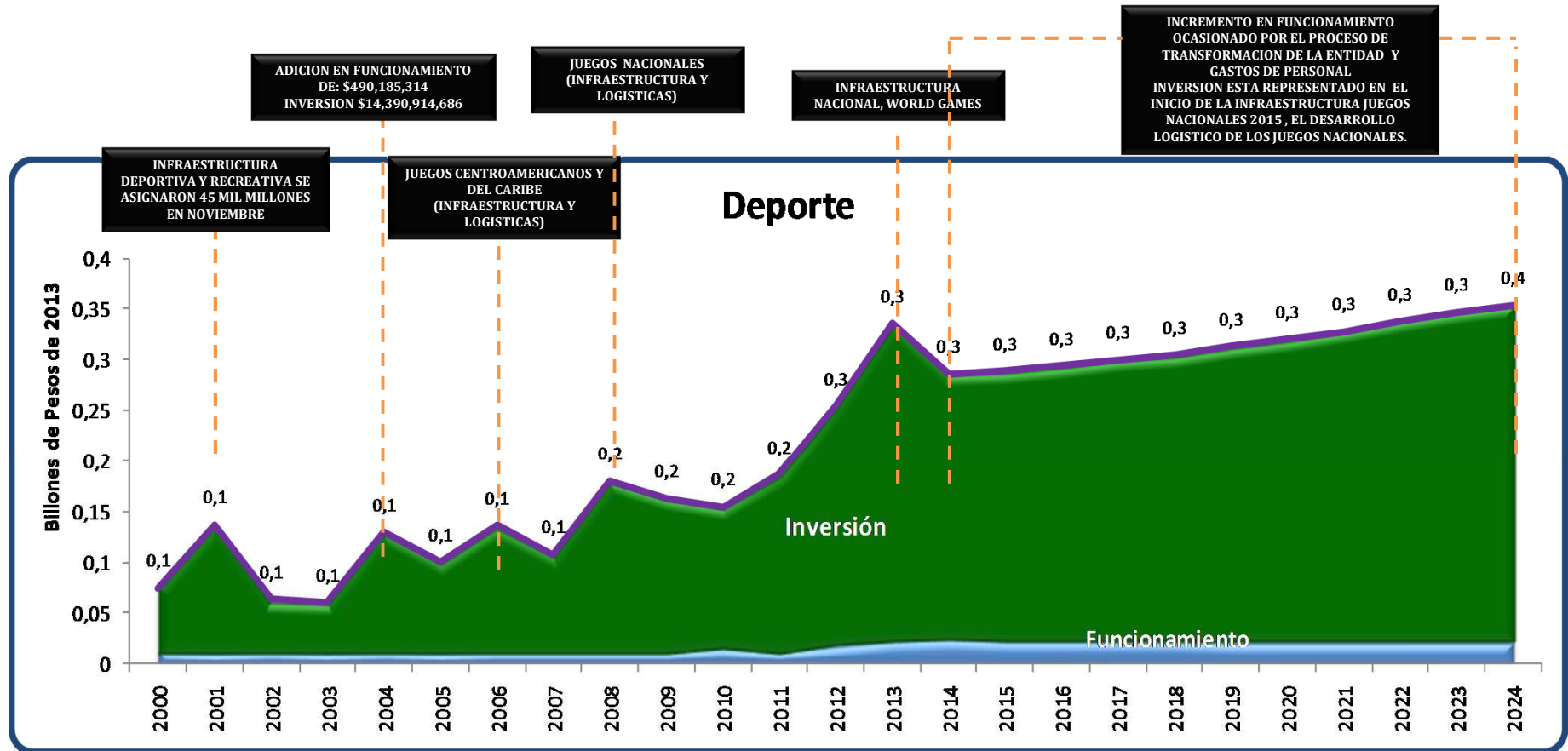
Especificaciones Presupuesto
en la evolución del gasto
promedio Gobiernos

Especificaciones Presupuesto de Funcionamiento en la evolución del gasto promedio Gobiernos



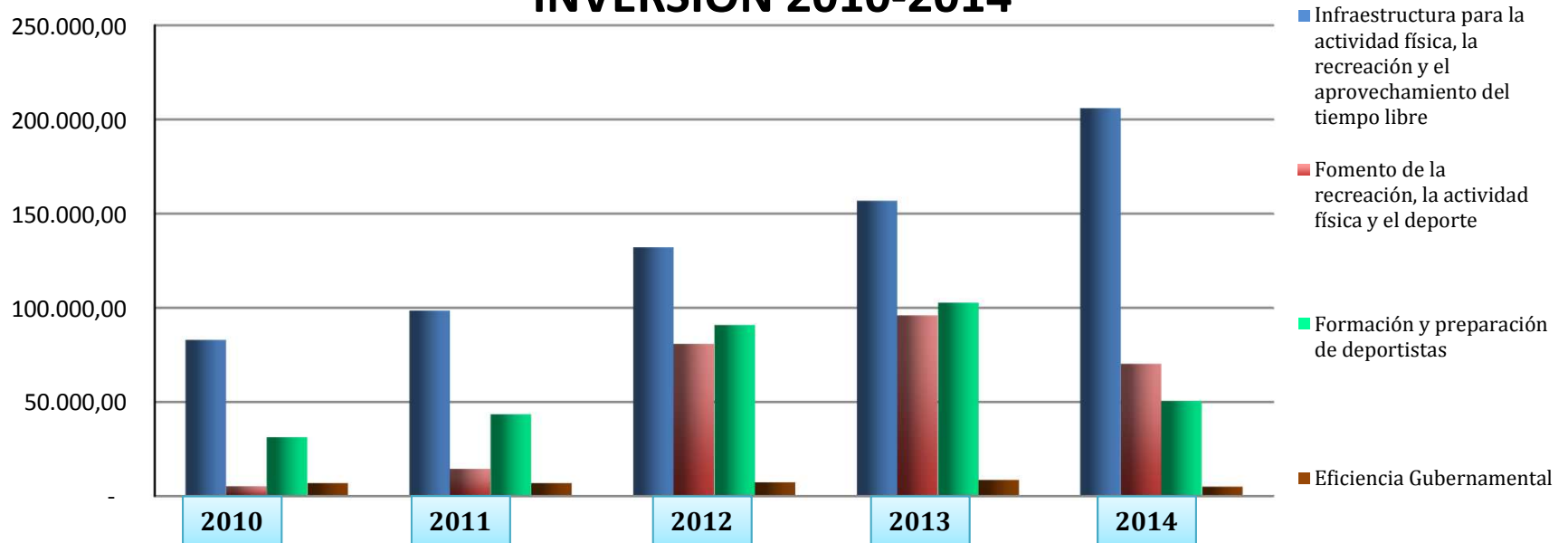
Espacio Fiscal & Proyecciones

Histórico Presupuesto



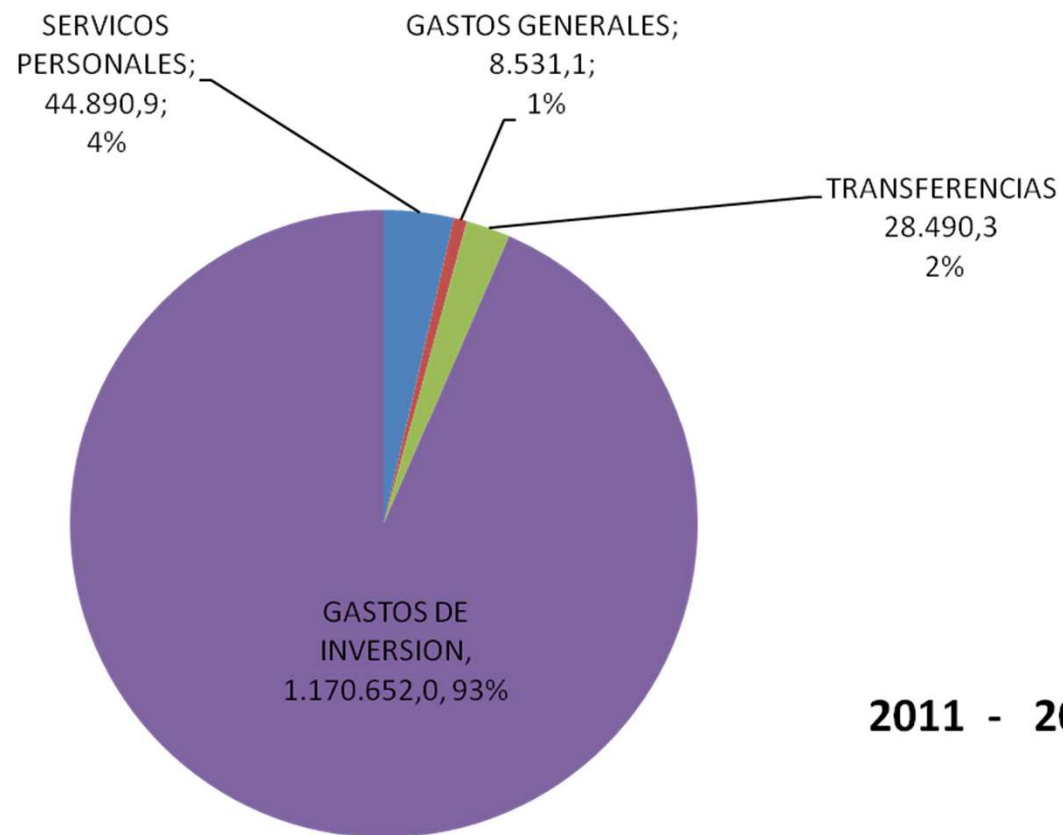
Comportamiento
Presupuesto Inversión
2010-2014

SECTOR DEPORTE
INVERSION 2010-2014

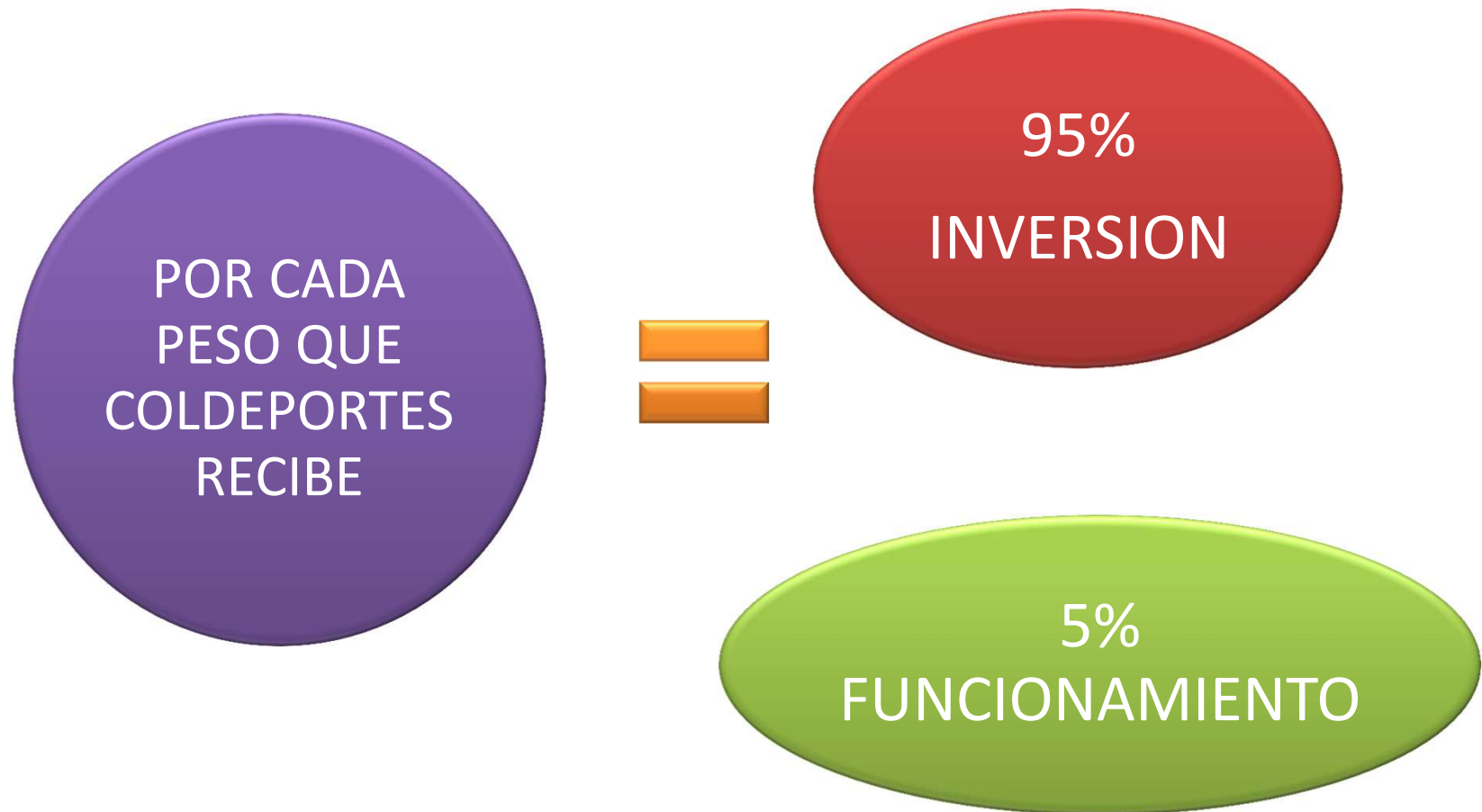


Especificaciones Presupuesto de
Funcionamiento en la evolución del gasto
promedio Gobiernos

Participación Gastos de Funcionamiento en las Apropriaciones



Fuente: Secretaria General



ACTUALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA QUE REQUIEREN GESTIÓN

Donaciones

**COFINANCIACION
COLDEPORTES**

**Alianzas
INTERSECTORIALES**

**SISTEMA
GENERAL DE
REGALIAS**

COOPERACION

**P.D.D. /
P.D.M.**

**FUENTES DE FINANCIACION DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA
ACTIVIDAD FÍSICA**

**RECURSOS
PROPIOS**

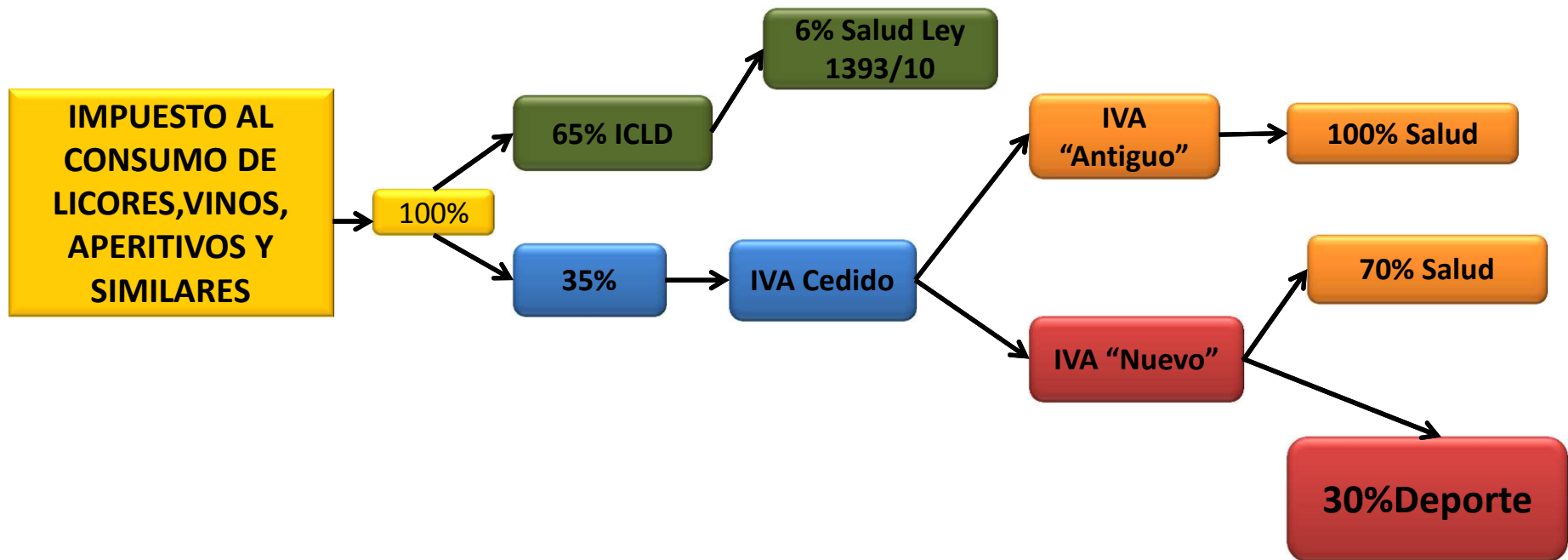
S.G.P.

**RECURSOS
PRESUPUESTO
DEPARTAMENTAL
O SECTORIAL**

**IMPUESTO NACIONAL AL
CONSUMO, SOBRE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DE TELEFONÍA MÓVIL**

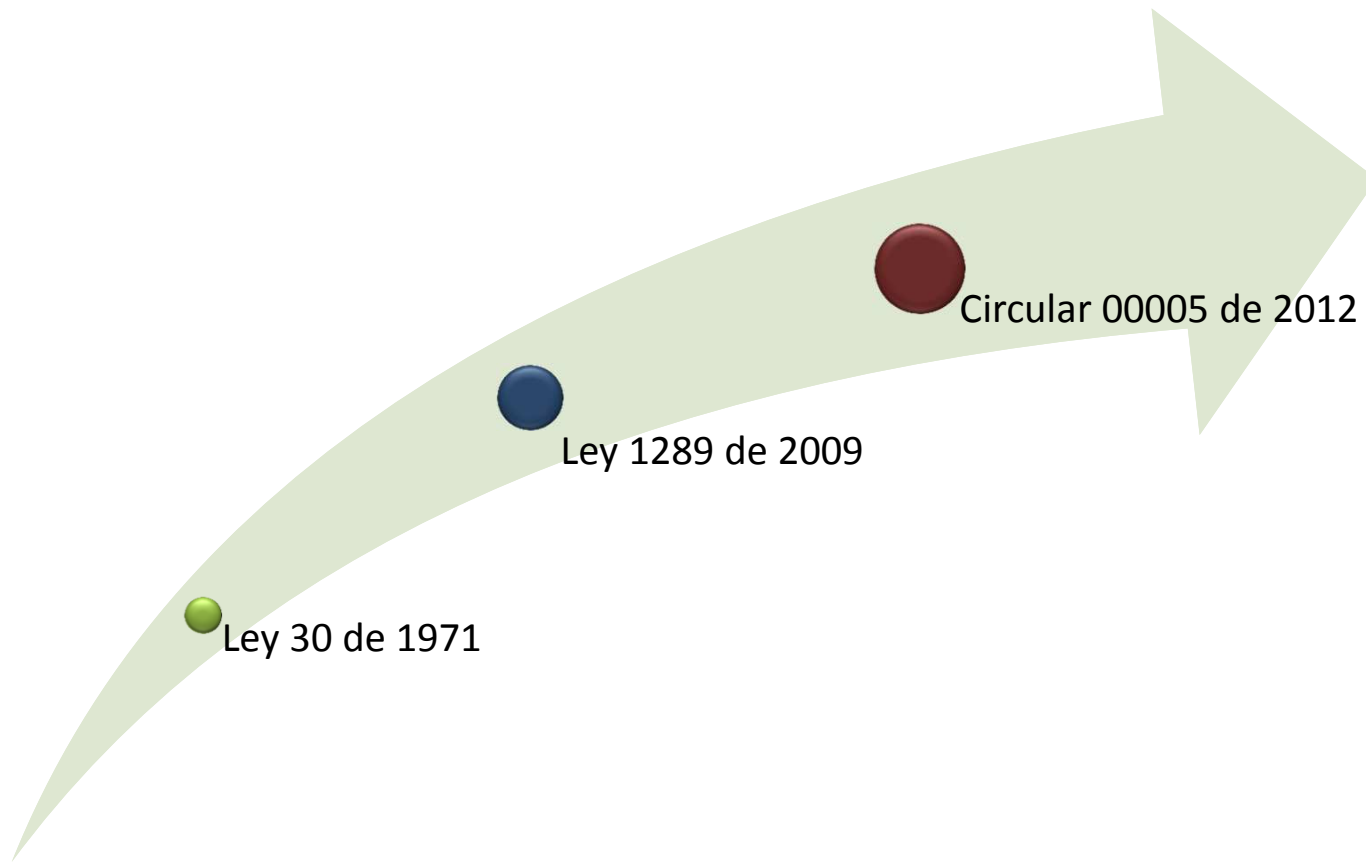
**IMPUESTO
CONSUMO
TABACO**

**IVA CEDIDO AL CONSUMO DE
LICORES,VINOS, APERITIVOS Y
SIMILARES (30%Deporte)
Artículo 52 Ley 788 de
2002**



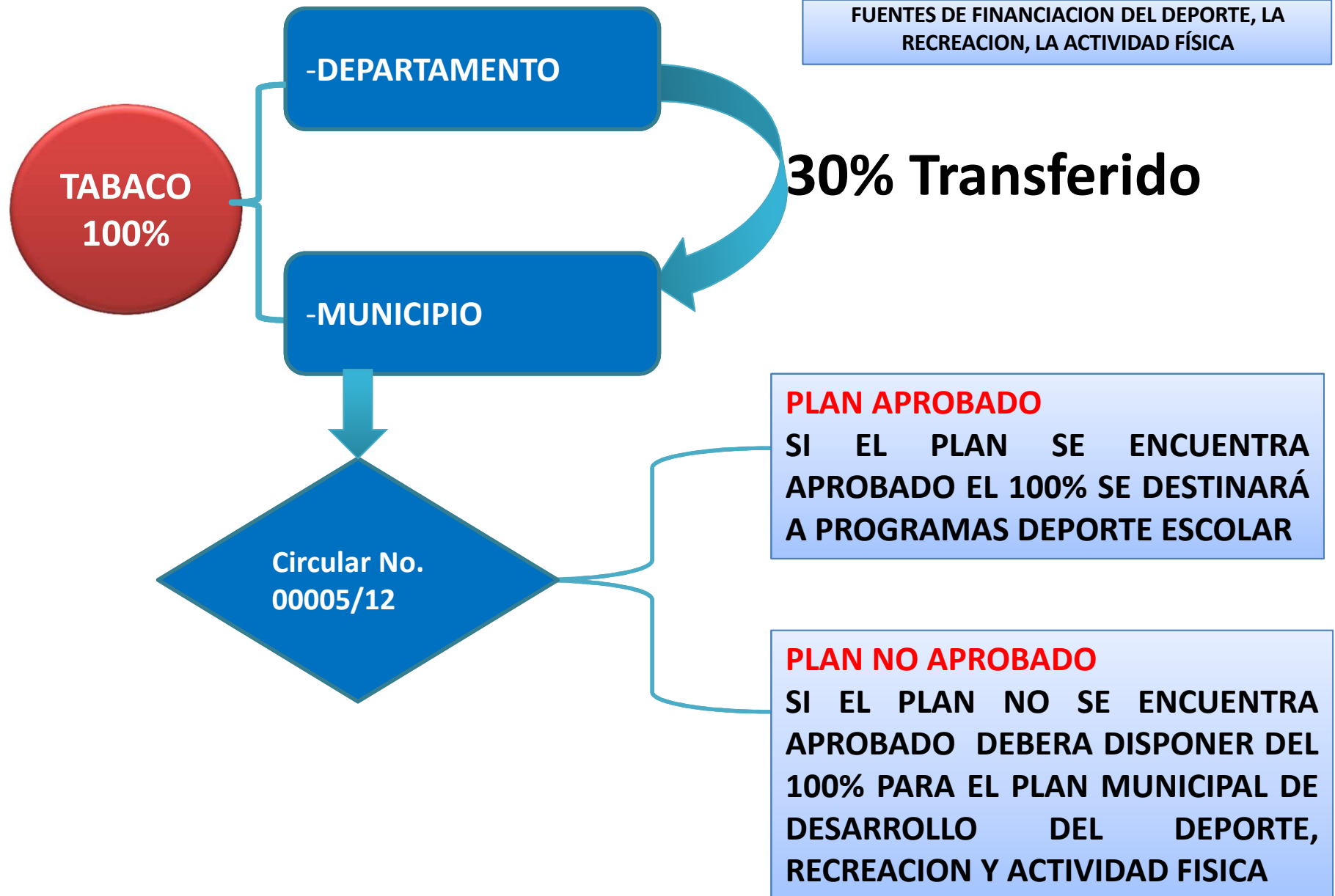
IMPUESTO AL TABACO

ANTECEDENTES LEGALES:



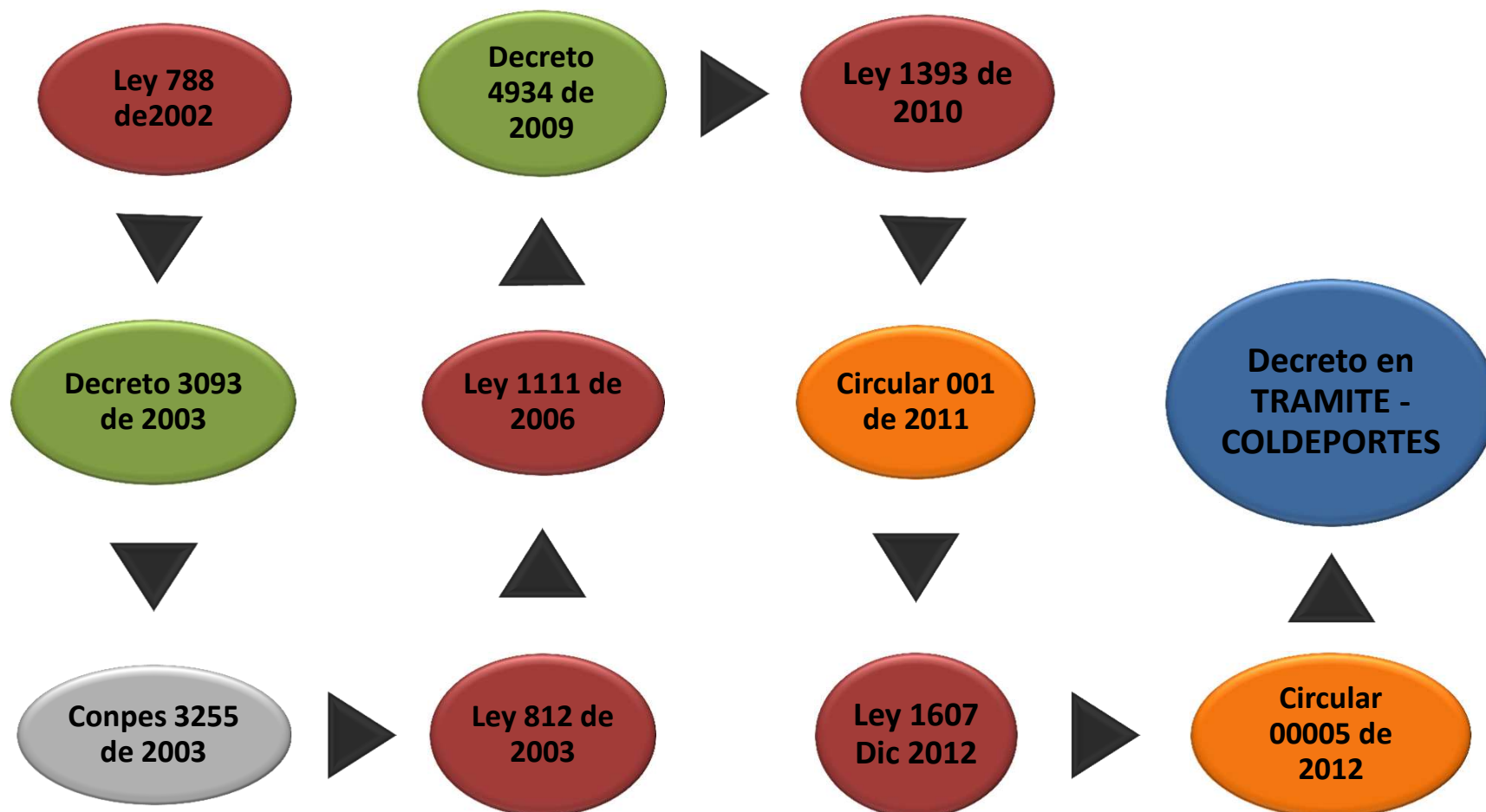
Proyecto de Modificación Ley

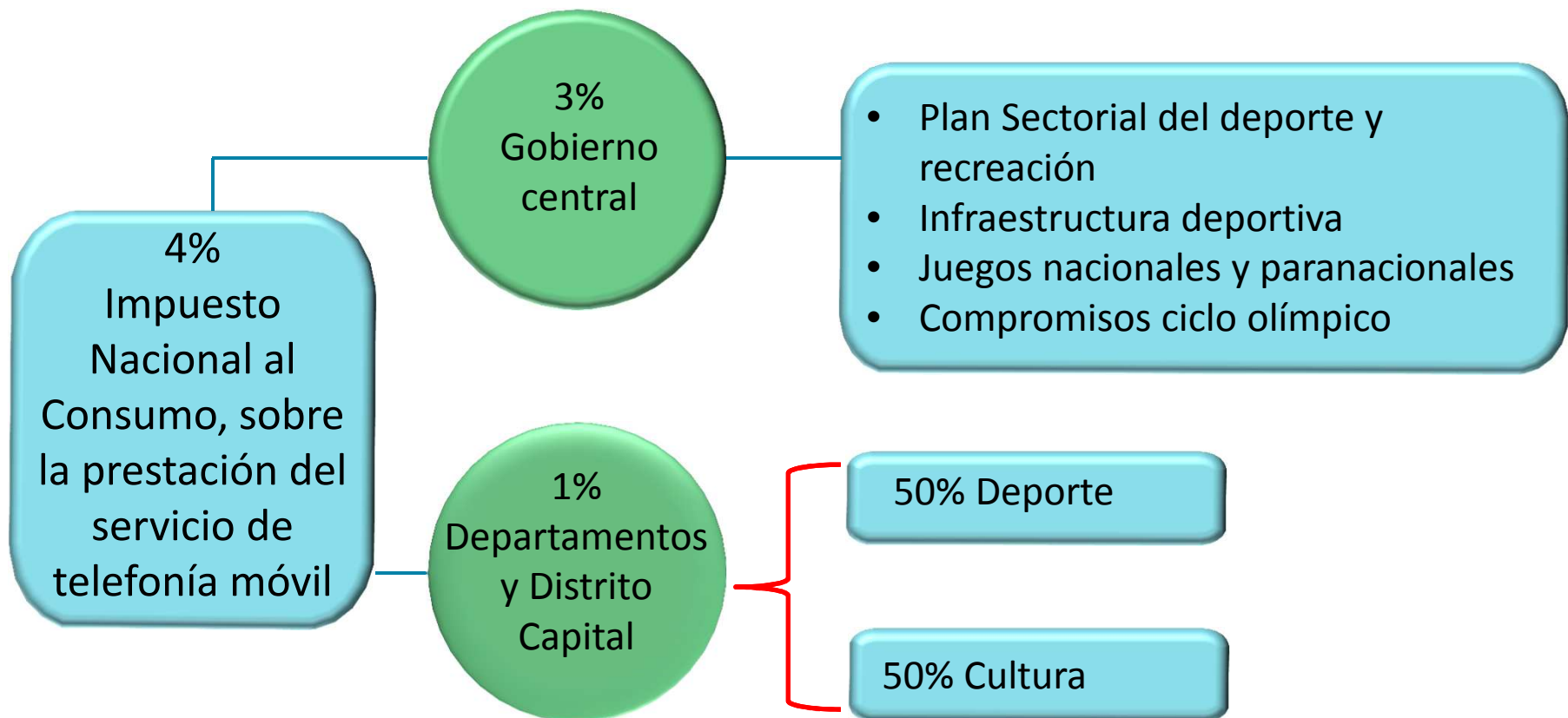
FUENTES DE FINANCIACION DEL DEPORTE, LA
RECREACION, LA ACTIVIDAD FÍSICA

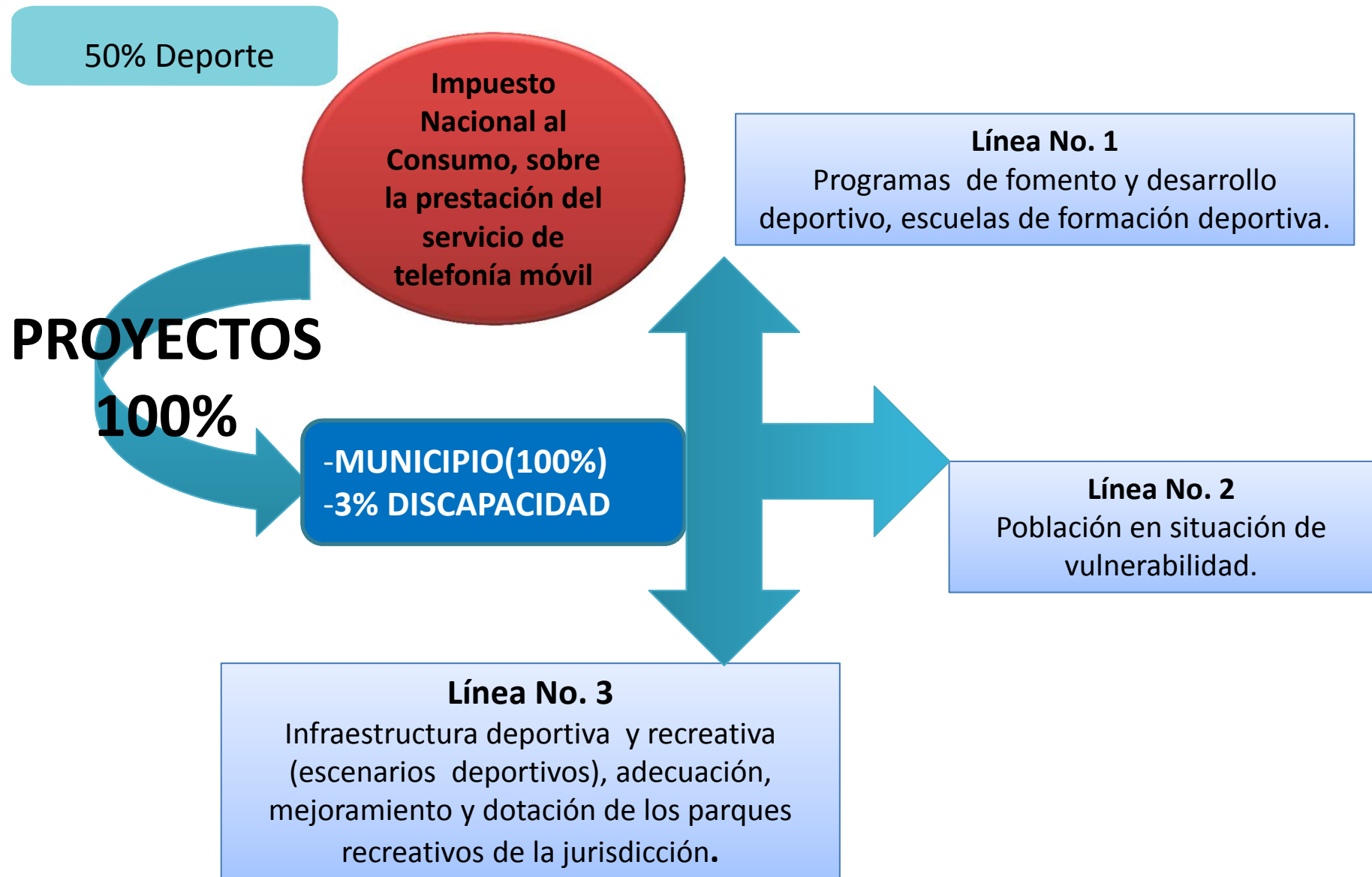


IMPUESTO AL CONSUMO A LA TELEFONIA MOVIL

ANTECEDENTES LEGALES







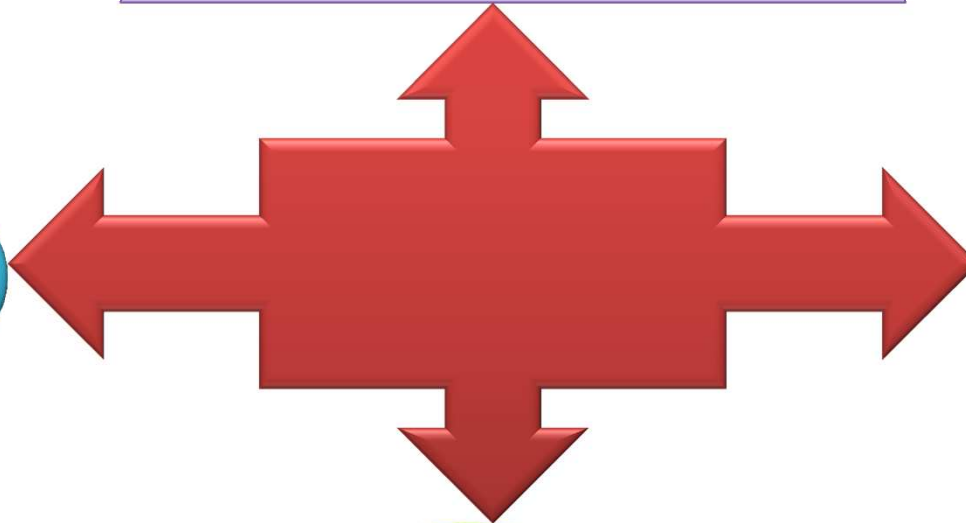
**PROPUESTAS PARA LA NUEVA
LEY DEL DEPORTE - FUENTES
DE FINANCIACION**

I. REALIZAR ACTUALIZACIÓN,
ORGANIZACIÓN, COMPENDIO Y
UNIFICACIÓN DEL CAPÍTULO
RELACIONADO CON LAS FUENTES DE
FINANCIACIÓN A NIVEL:

NACIONAL

MUNICIPAL

DEPARTAMENTAL



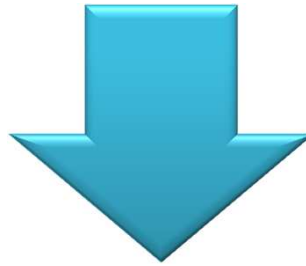
**EN EL ORDEN
NACIONAL SE
PLANTEA:**



Impuesto a la Televisión por Cable

**Establecer Figura Juridica Que Permita
Ceder Obligación A Entes Deudores Por
Concepto De La No Transferencia De
Recursos Generados Por El Impuesto A
Los Cigarrillos**

Propiedad Intelectual Marcas y Patentes



TEMA POR DESARROLLAR

**EN EL ORDEN DEPARTAMENTAL SE PLANTEA:
Incorporar en el texto de la nueva ley los
gravámenes que actualmente se encuentran en
distintas normas:**



**EL IMPUESTO A LOS
CIGARRILLOS NACIONALES Y
EXTRANJEROS**



**SE PROPONE AUTORIZAR A LAS
ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES PARA
QUE ORDENEN LA EMISIÓN DE UNA
ESTAMPILLA**

«FUTURO DEL DEPORTE»



**IVA CEDIDO AL CONSUMO DE
LICORES,VINOS, APERITIVOS Y
SIMILARES (30%Deporte)
Artículo 52 Ley 788 de 2002**

**EN EL ORDEN MUNICIPAL SE PLANTEA:
Incorporar en el texto de la nueva ley los
gravámenes que actualmente se encuentran en
distintas normas:**



**EL IMPUESTO A LOS
CIGARRILLOS
NACIONALES Y
EXTRANJEROS**

**IMPUESTO NACIONAL AL
CONSUMO, SOBRE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
TELEFONÍA MÓVIL**

**SE PROPONE AUTORIZAR A LOS
CONSEJOS MUNICIPALES PARA QUE
ORDENEN LA EMISIÓN DE UNA
ESTAMPILLA
«FUTURO DEL DEPORTE»**

**IMPUESTO A
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
(EN REVISIÓN)**



Acciones dirigidas a estimular y promocionar el deporte ,la recreación y la actividad física

Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades al deporte, la recreación y la actividad física

El producto de los recursos generados por la estampilla se destinará a :

Apoyar los diferentes programas del deporte, la recreación y la actividad física, así como fomentar y difundir las disciplinas deportivas en todas sus expresiones

Fomentar la formación y capacitación técnica y deportiva del sector

FONDO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN

- Recursos de COLDEPORTES
- Recursos de otras fuentes para el deporte
- Cooperación internacional y donaciones
- $\leq 4\%$ de impuestos construcciones, instalaciones y obras: que sean directas de infraestructura recreativa; *Para sostenimiento del mismo escenario (Min. Hacienda: contribución ordinaria)*
- Operadores: entre el 10 y 22% de los ingresos netos anuales obtenidos de apuestas deportivas, físicas, online
- Apostadores: ingresos anuales inferiores a 12,5 SMLMV; *Para El Sostenimiento Escenarios Deportivos Municipales (Super Sociedades: Contribución Especial)*
- 2% boletería de ingreso a estadios del futbol rentado; *para el sostenimiento de las divisiones inferiores del futbol (super sociedades: contribución especial)*
- 1% el cobro Dimayor a la transmisión por TV de eventos deportivos; *para el sostenimiento de las ligas deportivas municipales (super sociedades: contribución especial)*
- Las áreas de cesión obligatorio o gratuita otorgadas en el tramite de la licencia urbanística y administrativas entre otras porINDER, en común acuerdo con las curaduría, podrán ser priorizadas sobre parques recreo deportivas y según lo establecido en el POT: el constructor hará la cesión del terreno e implementación del mismo

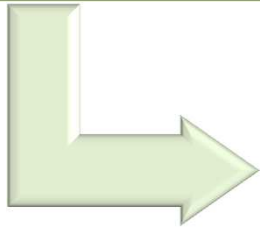
An orange oval with a slight gradient and a thin black outline, centered on a white background.

**DESARROLLO DE LOS
LINEAMIENTOS Y
ACCIONES ESTRATÉGICAS**

LINEAMIENTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS:

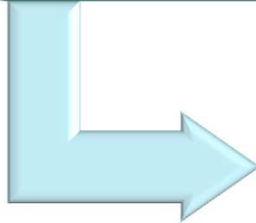
1

- Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura para el aprovechamiento de la actividad física, la recreación y el tiempo libre



2

- Fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario para desarrollar entornos de convivencia y paz

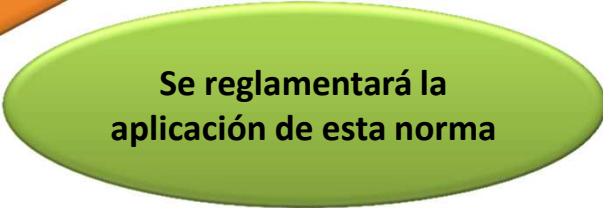


3

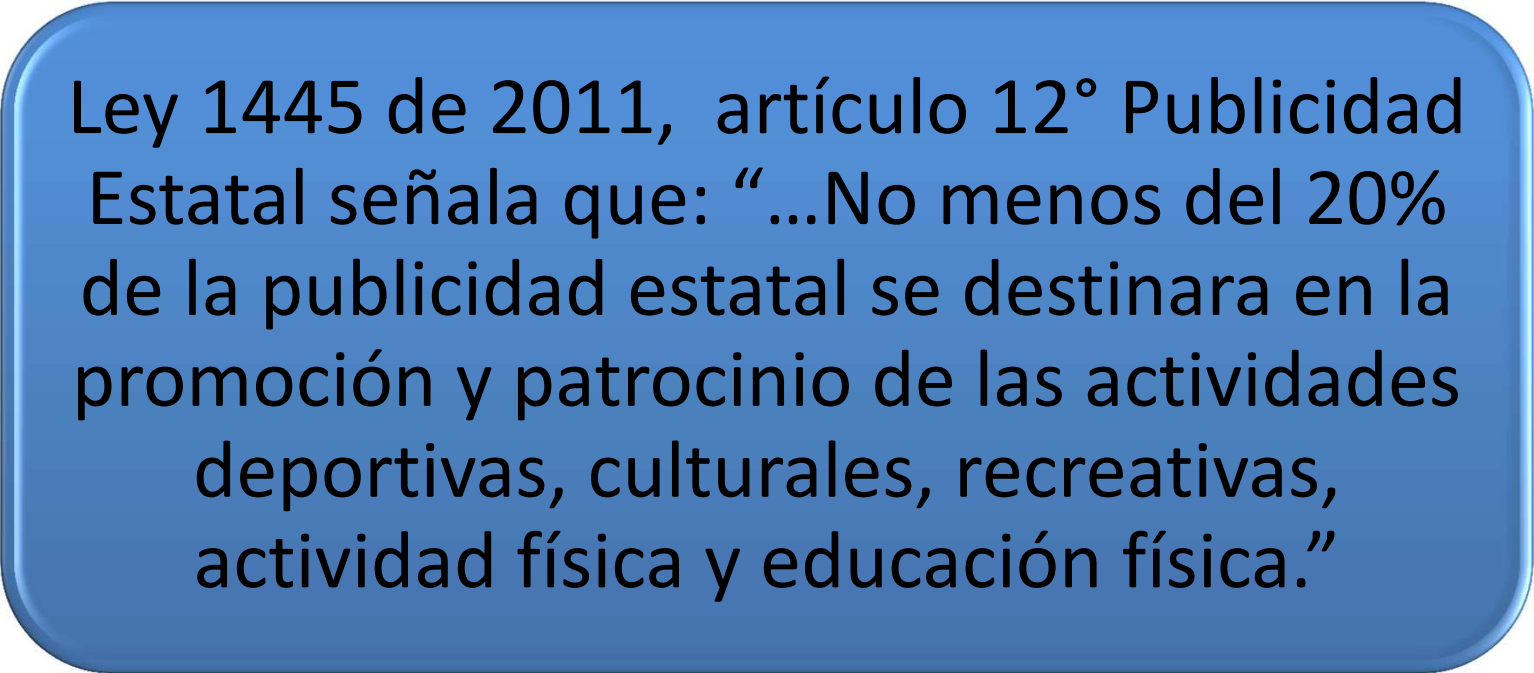
- Formación y preparación de deportistas para el posicionamiento y liderazgo deportivo del país.

FUENTES
SOSTENIBILIDAD-
FINANCIAMIENTO

**V. RECURSOS
GENERADOS
POR LA
PUBLICIDAD
ESTATAL**



Se reglamentará la
aplicación de esta norma



Ley 1445 de 2011, artículo 12° Publicidad Estatal señala que: “...No menos del 20% de la publicidad estatal se destinara en la promoción y patrocinio de las actividades deportivas, culturales, recreativas, actividad física y educación física.”

VI. FONDO CUENTA



Se propone crear y reglamentar el Fondo Cuenta, como cuenta especial de Coldeportes sin personería jurídica, con el fin de darle el manejo administrativo y financiero a los recursos que se generen por concepto de prestación de servicios, donaciones o cualquier otro concepto de acuerdo a su finalidad.

IV. AUMENTAR LA TARIFA DEL IMPUESTO A CIGARRILLO

Proceso de Gestión
para reforma
tributaria

Se propone presentar iniciativa legislativa en materia tributaria de aumento de la tarifa del impuesto al cigarrillo, con objetivo a que de dicho recaudo se destine una parte al sector del deporte.

DEUDA ACUERDOS CIGARRILLOS



SIIF Reporte Auxiliar Contable por Tercero

II. Alianzas Publico –Privadas (Ley 1508 de Enero de 2012)

Proyecto de ley 70 de 2010
Responsabilidad Social Empresarial

El Congreso de Colombia DECRETA:

Artículo 1°. Definición. Las Asociaciones Público Privadas son un instrumento de vinculación de Capital privado, que se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia, riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad '[el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio.

En esta clase de proyectos de asociación público privada los recursos del Presupuesto General de la Nación, de las entidades territoriales o de otros fondos públicos no podrán ser superiores al 20 por ciento del presupuesto estimado de inversión del proyecto.

Artículo 3° El Ámbito de aplicación. La presente leyes aplicable a todos aquellos contratos en 10f cuales las entidades estatales encarguen a un Inversionista privado el diseño y construcción de una infraestructura y sus servicios asociados, o su construcción, reparación, mejoramiento o equipamiento, actividades todas estas que deberán involucrar la operación y mantenimiento de dicha infraestructura. También podrán versar ,obre infraestructura para la prestación de servicios públicos.

Comunidad.

Las empresas deben generar confianza dentro de la sociedad cercana y lejana y las demás instituciones sociales donde operan, establecer propósitos que sirvan al bien común y definir políticas y programas de servicio a la comunidad, con el fin de optimizar la gestión y definir el compromiso a medio y largo plazo. Esto le aumenta diferenciación a las marcas y productos, promueve el desarrollo de la innovación, genera ventajas competitivas, reduce la burocracia y establece sistemas en red para resolver asuntos sociales.



Proyecto de Modificación Ley

FUENTES DE FINANCIACION DEL DEPORTE, LA
RECREACION, LA ACTIVIDAD FÍSICA

Fuentes Municipales condicionadas a la gestión

RECURSOS PARA LA POLITICA DE INFANCIA: Se asignan también recursos para este sector y para educación, los cuales son distribuidos por el CONPES. Actividades deportivas, recreativas podrán ser realizadas de acuerdo con los proyectos que se elaboren.

REVISION DE LOS POT: Los Municipios deben actualizar los planes de ordenamiento territorial que les permita generar espacios y recursos para la practica deportiva y de actividad física.

ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO: En algunos municipios con economías con cierto grado de dinamismo se puede recurrir a las empresas para que destinen recursos para el deporte estableciendo para los mismos ciertos incentivos tributarios, determinados éstos por los respectivos Concejos Municipales. Existen cooperativas que pueden eventualmente apoyar a los municipios con recursos para deporte.

Proyecto de Modificación Ley

FUENTES DE FINANCIACION DEL DEPORTE, LA
RECREACION, LA ACTIVIDAD FÍSICA

PREDIAL

VALORIZACION

ACTUALIZACION
CATASTRAL

PLUSVALIAS

REVISION
POT

Los Municipios deben actualizar los planes de ordenamiento territorial que les permita generar espacios y recursos para la practica deportiva y de actividad física.

Fuente de recursos para
infraestructura





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PROPUESTA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 CON LOS TRES PILARES DEL GOBIERNO: PAZ, EQUIDAD Y EDUCACIÓN

COLDEPORTES

Logros 2010-2014

Haber alcanzado la categoría de un **Departamento Administrativo**.

Obtención de **542 Medallas** en eventos del Ciclo Olímpico y **210 medallas** en campeonatos mundiales.

Inversión de **\$456.000.000.000** en Construcción y Adecuación de Escenarios Deportivos.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Obstáculos 2010-2014

Normatividad obsoleta a las necesidades del sector el cual no posee iniciativa legislativa al ser departamento administrativo

Ausencia de líneas de investigación y desarrollo en materia deportiva, recreativa y de actividad física.

Falta de identificación plena y clara del Sistema Nacional del Deporte y su forma de interactuar

Objetivos para 2014-2018

Estructurar, implementar y reglamentar las Escuelas Recreativas y los Club de Actividad Física en Colombia.

Identificar competencias y responsabilidades a los ministerios de salud y educación como gestión complementaria a nuestro deber misional.

Fortalecer y normatizar los perfiles y las competencias entre los actores que orientan procesos de deporte, recreación y actividad física.

Alcanzar **4 medallas de oro y 12 medallas en total** en los **Juegos Olímpicos de Rio 2016**, llegando a la posición No. 20 en el mundo y 5º. En América.

Lograr la designación obligatoria de Docentes de Educación Física en el nivel de básica primaria.

Promover la práctica regular de la actividad física como hábito y estilo de vida saludable a través de liderazgo en la construcción, coordinación y dinamización de políticas públicas.

Obtener **una medalla de oro y cuatro en total** en los **Juegos Paralímpicos de Rio 2016** y ocupar el puesto No. 40 en el mundo y el sexto en América.





BASES DEL PLAN

Retos para los próximos 5 Años

Presentar e impulsar ante los organismos correspondientes la propuesta de una **Legislación Deportiva y Ley del Deporte**, la recreación y la **actividad Física** acorde con las necesidades actuales del país y su desarrollo en el sector.

Preparar y alcanzar la participación de una **delegación** nacional en los **Juegos Olímpicos de Invierno**.

Posicionar internacionalmente al país por sus condiciones para **organizar grandes eventos deportivos**.

Dejar **consolidado** el proceso del **ciclismo colombiano** a nivel internacional como aporte a la **imagen del país**, hasta llegar a ser potencia deportiva mundial.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

BASES DEL PLAN

Retos para los próximos 5 Años



Llegar a cubrir la **totalidad** del país en el programa **Supérate Intercolegiados**.

Superar el número de **medallas** y los **niveles alcanzados** en el deporte mundial de alto rendimiento incrementando la participación en Campeonatos mundiales y eventos del ciclo olímpico.

Vincular **todas las regiones** del país con **mayores necesidades** a los programas recreativos y deportivos social comunitarios y, de convivencia y paz liderados por Coldeportes, como un **aporte al postconflicto** en el país.

Acondicionar y adecuar a las necesidades y a la evolución deportiva del país, **la infraestructura deportiva** en las regiones que requieran mayor atención.





¿Qué podemos hacer diferente?

- Dar mayor énfasis a la generación de documentos técnicos que sirvan de base para la formulación de lineamientos y Políticas Públicas en Deporte y Recreación.
- Dar mayor participación en el presupuesto General de la Nación al Sector Deporte
- Aumentar los recursos para el fomento y Desarrollo deportivo y generar nuevos programas.
- Mejorar los procesos de documentación, sistematización e investigación de los impactos individuales y sociales de la recreación y la Act. física

Comunidades Impactadas

Coldeportes tiene Cobertura a Nivel Nacional, llegando a cada rincón del territorio, centrándose en los tipos poblacionales de:



- Infancia y adolescencia.
- Adolescencia y Juventud
- Persona mayor
- Población especial: en prevalencia discapacidad, indígenas y negros.

